ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PABRALAW-REPRESENTACIONES S.A.

Reunida el 21 de febrero de 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 08h30 del día 21 de febrero de 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Manuel Ituney E10-72 y Av. Coruña, se reúnen los accionistas de la compañía PABRALAW-REPRESENTACIONES S.A. (en adelante la "Compañía").

En ausencia del Presidente y del Gerente General de la Compañía, por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta al Arq. Alfonso Espinosa Falconí y como Secretario *ad-hoc* al Ec. Alfonso Espinosa Serrano.

El Secretario ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, por tratarse de una junta universal, no es necesario grabar la misma.

El Secretario ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 08:35 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio digital, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US $	Número de Acciones	Porcentaje %
Alfonso Espinosa Falconí	$500.00	500	50%
Alfonso Espinosa Serrano	$500.00	500	50%
TOTAL	$1,000.00	1,000	100%

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019.**
2. **Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General y Comisario.**
3. **Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.**
4. **Conocimiento y designación de comisario para el período 2020, así como sus honorarios.**

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2019.**

El Secretario *ad-hoc* recuerda a los accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban disponibles en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías.

En virtud de ello, el accionista Alfonso Espinosa Falconí, mociona que:

i) Se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Alfonso Espinosa Falconí	A FAVOR
Alfonso Espinosa Serrano	A FAVOR

Con mil (1,000) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

1.1. **APROBAR** los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

Habiendo resuelto el primer punto del orden del día, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. **Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General y Comisario.**

El Secretario ad-hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban exhibidos en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías. En consecuencia, ha sido puesto en conocimiento de los Accionistas el informe de Gerente General y comisario.

El accionista Alfonso Espinosa Serrano, mociona que:

i) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2019.
ii) Se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Alfonso Espinosa Falconí	A FAVOR
Alfonso Espinosa Serrano	A FAVOR

Con mil (1,000) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

2.1. **APROBAR,** el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.
2.2. **APROBAR,** el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaria se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que de conformidad a los estados financieros de la Compañía que fueron aprobados en la sección 1 anterior, la Compañía no reporta utilidades.

En virtud de ello, el accionista Alfonso Espinosa Falconí, presenta las siguientes mociones:

i. Toda vez que no existen utilidades, y habiendo ya aprobado los estados financieros de la compañía, dar por tratado este punto y seguir adelante con el siguiente.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas están de acuerdo con la moción propuesta; por lo tanto, el Presidente ad-hoc informa a los presentes que deben proceder inmediatamente a votar sobre la moción propuesta.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Alfonso Espinosa Falconi	A FAVOR
Alfonso Espinosa Serrano	A FAVOR

Con mil (1,000) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

3.1 RESOLVER este punto como tratado y avanzar con el siguiente, por no existir utilidades provenientes del ejercicio económico 2019.

Una vez resuelto el tercer punto, el Presidente ad hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc que lea el cuarto punto del orden del día.

4. Conocimiento y designación de comisario para el periodo 2020, así como sus honorarios.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que se debe designar a un comisario para el periodo 2020. En consecuencia, consulta a los accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la Sala.

El accionista Alfonso Espinosa Serrano, presenta las siguientes mociones:

i) Se elija al Ab. Juan Esteban Espinosa Serrano como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.
ii) Se autorice al Gerente General de la Compañía para que contrate y negocie los honorarios del Comisario de la Compañía para el año 2020.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Alfonso Espinosa Falconí	A FAVOR
Alfonso Espinosa Serrano	A FAVOR

Con mil (1,000) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

4.1 ELEGIR a Juan Esteban Espinosa Serrano como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

4.2 AUTORIZAR a la Gerente General de la Compañía para que contrate y negocie los honorarios del Comisario de la Compañía para el año 2020.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta y se concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Los siguientes documentos serán añadidos al Libro societario correspondiente:

- Estados Financieros correspondientes al 2019.
- Reporte del Gerente General.
- Reporte del Comisario.
-

Siendo las 09:47 horas se levanta la sesión, para constancia de lo cual firman los participantes.

f) _____
Alfonso Espinosa Falconí
Accionista / Presidente Ad-hoc

f) _____
Alfonso Espinosa Serrano
Accionista / Secretario Ad-hoc